



GUÍA DE USO PARA EL SERVICIO DE COMIDAS DE APOYO

Descripción del Servicio

Consiste en brindar el servicio de apoyo en alimentos y bebidas para actividades Académicas e Institucionales.

Requerimientos para el usuario

- Instancias Académicas y Administrativas de la Unidad.
- Conocer las reglas y el procedimiento del servicio.
- Cubrir el pago del servicio mediante transferencia presupuestal.

Reglas del servicio

- El horario de atención del servicio será de lunes a viernes de 08:00 a 16:00
- Este servicio se otorgará únicamente para actividades Académicas e Institucionales
- Los alimentos y bebidas solicitados serán entregados en la cafetería, kioscos o barra fría según corresponda.
- La Sección de Cafetería no proporcionará mesas, sillas, mantelería, vajilla, copas, vasos ni personal de servicio.
- Este servicio no incluirá desayunos ni comidas subsidiados.
- Los horarios pueden ser modificados en los siguientes casos: remodelación del espacio, levantamiento de inventario, fumigación, falta de abastecimiento de agua o energía eléctrica entre otros.

Procedimiento del servicio.

- Los usuarios deberán solicitar el servicio por escrito a la jefatura de la Sección de Cafetería, especificando el tipo de servicio requerido, fecha y hora, cuando menos con 2 días de anticipación.
- Podrán solicitar al Jefe de la Sección de Cafetería menús o lunch sugeridos, precio y contenido.
- El servicio se otorgará siempre y cuando existan las condiciones y disponibilidad.

Mayores informes:

Roberto Hernández Calvo
Jefe de la Sección de Cafetería
Horario: 08:00 – 19:00 horas
Teléfono: 53 18 95 21
email: secafe@correo.azc.uam.mx